

SESION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE  
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL.

## O R D E N D E L D I A :

- I.- LISTA DE PRESENTES.
- II. DECLARATORIA EN SU CASO, DE QUEDAR FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- III.- CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.
- IV.- SÍNTESIS DE COMUNICACIONES.
- V.- ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ESTATAL QUE INICIA EL 1 DE ABRIL Y CONCLUYE EL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.
- VI.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA GOBERNACIÓN Y PODERES, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO EN EL ESTADO DE COLIMA, Y DE ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN SU ORDEN JURÍDICO INTERNO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2014, ASÍ COMO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.
- VII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, RELATIVO A LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES DE HACIENDA DE LOS DIEZ MUNICIPIOS DEL ESTADO.

- VIII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, RELATIVO A LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES QUE ESTABLECEN LA CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS DIEZ MUNICIPIOS DEL ESTADO.
- IX.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVA SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI Y NUEVA ALIANZA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE LA REFORMA DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 435, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA" EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2014; ASÍ COMO, LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COLIMA Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA.
- X.- DECLARATORIA FORMAL DE QUE LA MINUTA QUE CONTIENE LA REFORMA AL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, FORMA PARTE DE LA MISMA CONSTITUCIÓN.
- XI.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
- XII.- CONVOCATORIA A SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ESTATAL.
- XIII.- CLAUSURA

COLIMA, COL., 30 DE MARZO DE 2015.